I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001311 /2011

Cerrillos, 21 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4139/2011; el Ord. N°800/511/2011 de la Dirección de Obras Municipales; el Ord. N°802/008/2011 del Inspector Técnico de Obras; el Decretos Exentos N°202/643/2011, N°202/757/2011, N°202/906/2011 y N°202/1041/2011; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/643/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS, 2° LLAMADO" ID N°812-20-LP11,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/757/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/906/2011, se adjudicó el proyecto antes mencionado al oferente **Pamela Hormazábal Manzano**, R.U.T. N°10.031.696-k, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1041/2011.

Que, en el transcurso del desarrollo de la obra, se produjeron lluvias que impidieron el desarrollo de la misma.

Lo establecido en el punto N°1.7 de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Ampliación del plazo en 12 días corridos, del contrato denominado **"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS, 2° LLAMADO",** suscrito con doña **Pamela Hormazábal Manzano**, R.U.T. N°10.031.696-k, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1041/2011.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Ampliación de Contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento se estará al contrato y decreto originales, en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001311 /2011

AAC/CUCh.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O. Tomy Wong Jonson
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web